

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de transporte de personal de GLH, ruta Acacías: Acacías-Base consorcio-Estación Chichimene-PIAR-CPF Orotoy en bus con capacidad de 30 pasajeros.				
Descripción General de Actividades				
Servicio de transporte de personal de GLH, ruta Acacías: Acacías-Base consorcio-Estación Chichimene-PIAR-CPF Orotoy en bus con capacidad de 30 pasajeros. Se estiman cantidades para un servicio por 07 meses desde el 01/04/2026 hasta el 31/10/2026.				
Tiempo de Ejecución				
7 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
01/04/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
Nombre: Diego Andres Calderon Bogota Teléfono: 3124569659 Correo: diego.calderon@ccso.com.co Otro Canal: Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L Consortio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659	Luis Fernando Ramirez / luis.ramirez@osc.com.co	Luis Fernando Ramirez / luis.ramirez@osc.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERSONAL EN AUTOBUS. (DIA)	Unidad	149	0	149	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: *Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion *RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de cumplimiento. 25%. - Póliza de calidad. 25%. - Póliza de responsabilidad extracontractual. 25%. - Póliza de salarios y prestaciones sociales. 25%. Requisitos Experiencias: 3 años de experiencia en el objeto del servicio. Requisitos HSE: 1.3.9. Transporte de personas, equipos y maquinaria. ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30 y Pl. CCSO.HSEQ.SP.18-14. ? La empresa aliada deberá entregar al inicio de la prestación del servicio documento que valide la no existencia de comparendos por	BIENES Y SERVICIOS YEVIMAQUINAS S.A.S	900402180	ACACIAS	ODS 490006243 - 09/06/2026- 30/10/2026

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					parte de los conductores que Requisitos Técnicos: ? Todo aliado cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente aplicable y en especial todo lo relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial. Criterios de Evaluación: 50% oferta técnica 50% oferta económica Especificación Técnica: SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERSONAL EN AUTOBUS. SEGÚN ALCANCE ESPECIFICADO. Servicio de transporte de personal de lunes a viernes en bus con capacidad para 30 pasajeros. El servicio se realizará desde el municipio de Acacias hasta Base Consorcio, Estación Chichimene, Planta PIAR y CPF Orottoy ubicado en el municipio de Acacias. Ruta 1: Sale a las 5:30 a.m. en colegio Juan Rozo-Vía Dinamarca-Barrio Popular-Villa Olímpica-Colegio Enrique Daniels-Calle 19-Carrera 17 Barrio Mancera-Barrio Morichal-Barrio				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Guaratara--Barrio La Tiza-Calle 19 con Carrera 23-Barrio Mancera-Barrio Centro-Parque Principal Acacías-Vereda La Esmeralda-Base Consorcio– Estación Chichimene- Planta PIAR-CPF Orotoy. Bus con capacidad de 30 pasajeros. Ruta 2: Salida a las 4:30 p.m. desde CPF Orotoy realizando la misma ruta de la mañana en sentido opuesto desde la CPF Orotoy hasta Institución Educativa Juan Roza (Vía Dinamarca-Acacías). Descripción del servicio: - Se debe transportar el personal en dos viajes diarios de lunes a viernes: 5:30 a.m. y 04:30 p.m. partiendo desde Acacias Meta. - El servicio deberá ejecutarse en bus con capacidad para 30 pasajeros. Tarifas: Se pagará tarifa establecida únicamente por viaje realizado (viaje refiere a ida y vuelta desde Acacias hacia la CPF Orotoy). Incluye: Conductor con salario legal, Combustible, mantenimientos, peajes y demás gastos generados para la prestación del servicio Nota: Las rutas o el horario de inicio de los desplazamientos podrán ser cambiados previa comunicación por parte de la empresa. Otros Requisitos: N/A				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. Las órdenes de servicio en moneda diferente a pesos colombianos serán liquidas a la TRM promedio del mes en que se ejecutó el servicio.
Contacto para Facturación	Radicación y/o devolución facturas OMIA SKF diana.florez@ccso.com.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	23/03/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	14:00:00
Entrega de Propuestas	diego.calderon@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de transporte de personal de lunes a viernes en bus con capacidad para 30 pasajeros. El servicio se realizará desde el municipio de Acacias hasta Base Consorcio, Estación Chichimene, Planta PIAR y CPF Orottoy ubicado en el municipio de Acacias.

Ruta 1: Sale a las 5:30 a.m. en colegio Juan Rozo-Vía Dinamarca-Barrio Popular-Villa Olímpica-Colegio Enrique Daniels-Calle 19-Carrera 17 Barrio Mancera-Barrio Morichal-Barrio Guaratara--Barrio La Tiza-Calle 19 con Carrera 23-Barrio Mancera-Barrio Centro-Parque Principal Acacías-La Esmeralda-Base Consorcio-Estación Chichimene-Planta PIAR-CPF Orottoy. Bus con capacidad de 30 pasajeros. Salida a las 4:30 p.m. desde CPF Orottoy realizando la misma ruta de la mañana en sentido opuesto desde la CPF Orottoy hasta Institución Educativa Juan Rozo (Vía Dinamarca-Acacías).

Descripción del servicio: - Se debe transportar el personal en dos viajes diarios de lunes a viernes: 5:30 a.m. y 04:30 p.m. partiendo desde Acacias Meta. - El servicio deberá ejecutarse en bus con capacidad para 30 pasajeros.

Tarifas: Se pagará tarifa establecida únicamente por viaje realizado (viaje refiere a ida y vuelta desde Acacias hacia la CPF Orottoy).

Incluye: Conductor con salario legal, Combustible, mantenimientos, peajes y demás gastos generados para la prestación del servicio Nota: Las rutas o el horario de inicio de los desplazamientos podrán ser cambiados previa comunicación por parte de la empresa.